



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "APOYO EN PASAJES A LA AGRUPACIÓN SOCIAL DEPORTIVO Y CULTURAL, ASOCIACIÓN DE ANTIGUOS TUNOS DE LA CIUDAD DE SAN MARCOS DE ARICA".

DECRETO N° 226 /2024.-

ARICA, 09 DE ENERO DE 2024.-

EXENTO

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 12769, de fecha 22 de diciembre de 2023, que delega atribuciones al Administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde"; Ordinario N° 7, de fecha 05 de enero de 2024, de la Dirección de Cultura; Ordinario N° 13, de fecha 09 de enero de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación; Registro N° 521, de fecha 08 de enero de 2024, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, la Ilustre Municipalidad de Arica, mediante la Dirección de Cultura, brindará el apoyo en pasajes aéreos según anexo de especificaciones técnicas para que puedan participar XXXV ENCUESTRO INTERNACIONAL DE TUNAS Y ESTUDIANTINAS LA SERENA 2024, a realizarse los días 26 y 27 de enero del 2024, organizado por la Ilustre Municipalidad de La Serena.

DECRETO:

1. APRUEBASE el programa denominado "APOYO EN PASAJES A LA AGRUPACIÓN SOCIAL DEPORTIVO Y CULTURAL, ASOCIACIÓN DE ANTIGUOS TUNOS DE LA CIUDAD DE SAN MARCOS DE ARICA", que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: APOYO EN PASAJES A LA AGRUPACIÓN SOCIAL DEPORTIVO Y CULTURAL, ASOCIACIÓN DE ANTIGUOS TUNOS DE LA CIUDAD DE SAN MARCOS DE ARICA"
1.2.-EJECUTA	: I.M.A – DIRECCION DE CULTURA –
1.3.-FECHA	: ENERO – MARZO 2024
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIRECCION DE CULTURA, a través del Departamento de Actividades Culturales, en su rol protagónico de apoyar la cultura y las Artes de nuestra comuna, es que, mediante el presente programa, ha dispuesto ayudar La Agrupación Social Deportivo y Cultural, "Asociación de Antiguos Tunos de la Ciudad de San Marcos de Arica" Dando cumplimiento a la Ley N° 18.695 Art. 4° letra d), la cual habla de actividades Educativas y Culturales, al tratarse de apoyo a fin de poder participar en el XXXV ENCUESTRO INTERNACIONAL DE TUNAS Y ESTUDIANTINAS LA SERENA 2024, a realizarse los días 26 y 27 de enero del 2024, y organizado por la Ilustre Municipalidad de La Serena.
2.2. Descripción	: Agrupación Social Deportivo y Cultural, "Asociación de Antiguos Tunos de la Ciudad de San Marcos de Arica", con la finalidad de poder representar de la mejor manera a nuestra ciudad en el XXXV ENCUESTRO INTERNACIONAL DE TUNAS Y ESTUDIANTINAS, LA SERENA 2024", a realizarse los días 26 y 27 de enero del 2024, organizado por la Ilustre Municipalidad de La Serena, a realizarse los días, 25,26 y 27 de Enero del 2024. La Ilustre Municipalidad de Arica, mediante la Dirección de Cultura, brindará el apoyo en pasajes aéreos según anexo de especificaciones técnicas para que puedan participar XXXV ENCUESTRO INTERNACIONAL DE TUNAS Y ESTUDIANTINAS LA SERENA 2024, a realizarse los días 26 y 27 de enero del 2024, organizado por la Ilustre Municipalidad de La Serena. Adjunto - Carta de Solicitud - Personalidad Jurídica N° 5446 - Certificado Receptores Fondos Públicos - Carta de Invitación a XXXV ENCUESTRO INTERNACIONAL DE TUNAS Y ESTUDIANTINAS LA SERENA 2024, a realizarse los días 26 y 27 de enero del 2024, organizado por la Ilustre Municipalidad de La Serena.
III.- OBJETIVO:	

OBJETIVO GENERAL:

Formar parte del Selecto Elenco de Agrupaciones Internacionales que participaran en el Marco de ENCUENTRO INTERNACIONAL DE TUNAS Y ESTUDIANTINAS LA SERENA 2024, siendo la única agrupación de la ciudad de Arica a representar a nuestra Ciudad en tan prestigioso evento Internacional a Desarrollarse en la Ciudad de La Serena.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

- Contribuir al desarrollo de la cultura y las artes de nuestra ciudad mediante la difusión de la Música y el arte del Buen tunar, siendo una hermandad internacional la cual atraviesa fronteras y la asociación de antiguos tunos pueda compartir experiencias con otras asociaciones del Mundo

METODO DE EVALUACIÓN:

VERIFICADOR DE ACTIVIDAD: Registro de fotografías

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1.- HUMANOS	:	✓ Alcalde de Arica. ✓ Directora de Cultura. ✓ Departamento de Actividades Culturales								
4.2.- MATERIALES	:	<table border="1"><thead><tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>TOTAL</th></tr></thead><tbody><tr><td>PASAJES AÉREOS</td><td>2.000.000</td></tr><tr><td>ARICA – LA SERENA - ARICA</td><td></td></tr><tr><td style="text-align: right;">TOTAL</td><td>2.000.000</td></tr></tbody></table> <p>VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$ 1.500.00.- IMPUESTO INCLUIDO.</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	PASAJES AÉREOS	2.000.000	ARICA – LA SERENA - ARICA		TOTAL	2.000.000
DESCRIPCIÓN	TOTAL									
PASAJES AÉREOS	2.000.000									
ARICA – LA SERENA - ARICA										
TOTAL	2.000.000									
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.								

5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. N° 06 Programas Culturales

5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
PASAJES AÉREOS	215.22.08.007.003.003	DIRECCION DE CULTURA (Gto. Pasajes – Otros)	2.000.000
ARICA – LA SERENA - ARICA y sus respectivas escalas de vuelo (Según anexo de especificaciones técnicas)			
		TOTAL	2.000.000

El monto total del Programa es de \$ 2.000.000.

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL


CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CDR/CCG/bcm.-